

Nº 10.

12

163

2

Título de Vice Rector

Expedido à favor de D.<sup>n</sup> Felipe de  
Vergara en 22. de Diciembre de

1778.



Decisión de Rector  
Señor  
Dr D.<sup>n</sup> Antonio Gallardo  
y de  
Vice Rector Sr Domingo Caycedo



En quartillo.



RELO QVARTO, VN QVARTO  
 ELLO, ANOS DE MIL SETE-  
 CIENTOS Y SESENTA Y OCHO,  
 Y SESENTA Y NVEVE.

N. Marqués de la Vega Arriaga, Dilecto de Lora Frey Don  
 Pedro Alessia de la Tercera Cavallero gran Cruz de Justicia en la  
 Religión de San Juan General Nombre de Cámara de su Magestad  
 con laue de Oaxaca de su Consejo en el Real y Supremo de  
 Guerra, Then. Gral. del Real Armada, Virrey Governador  
 y Capitan General deste Nuevo Reyno de Granada  
 y Provincias de Tierra firme y Residencia en la Audiencia  
 y Chancilleria Real del Or =



Ox quanto el Rector del Colegio maior de  
 Nuestra Señora de Rosario de esta Corte  
 por su Consultita de diez y ocho del Corriente mer  
 año me expresso. Luego haviendo completado el  
 año en que havia exercido oficio de Vice Rector  
 del, el Doctor Don Francisco Londoño, se havia  
 pcedido en este citando día, conforme a las Con-  
 ditiones, a elegir sujetos para el dicho Ministerio

rio, y que recibidos los Votos hanian salido Eleutos  
los suplicas que me propuso, los quales en la misma  
Conformidad lo executava, para que Vssando las  
altas facultades del Real Patronato, me dignara  
Nombrar al que fuere Dem Superior Aguardo. En Vista  
de la qual tuve a bien proveer En decreto = Santa  
fe diez y nueve de Diciembre de mil e sesenta  
y ocho = En vista de la presente propu-  
esta: Nombró para Vice-Rector del Colegio Re-  
al mayor de Nra Señora del Rosario al primero  
propuesto Doctor Don Felipe de Vergara; que de  
vesa solicite en la Chancaria de Ena Superior  
Gobierno el Correspondiente titulo para el Vso  
del referido Oficio = En dho Tercera = Nombró =  
= Por tanto En Combre del Rey Nuestro señor  
y Vssando las facultades del Real Patrona-  
to, Nombró para Vice-Rector del Colegio Real  
mayor de Nuestra Señora del Rosario de  
Esta Capital al Cominero Doctor Don Fe-  
lipe de Vergara; para que en su Consequencia  
y precesos los requiridos que en tales actos se  
hayan acostumbrado se apuro en posesion  
Vso y exercicio del referido Oficio, en los ms

mos terminos formalizase, y circunstancias que  
se ha executado con sus antecedentes; y fecho lo refe-  
rido en su consecuencia el Rector del Enunciado  
Colegio, Conciliares mayores y menores y demas  
Individuos de que al presente se compone, o compo-  
ner puea en aquel Claustro habian, y enoran  
al dicho Doctor Vergara por el Vice-Rector  
del sin el menor Embaxo, guardandole en  
su Conformidad, y haciendole guardar, las dñas  
gracias, mercedes, franquizas, privilegios ex-  
cepciones, prerrogativas, y demas inmunidades  
que por esta Razon deve haver y gozar y re-  
dhen ser guardadas todo vien y cumplida-  
mente sin que le falte Cosa alguna, puea  
yo por el presente le Rocio y he por Rocio  
a su Vso, y exercicio dandole poder y facultad  
para ello sin limitacion alguna. Pu-  
es por tanto lo doy firmado de mi mano,  
sellado con el sello de mis Armas, y  
firmado del Anscripto Celmo de su





En quartillon

EN EL CUARTO, EN GUAR-  
DIA DE MIL SETE-  
CIENTOS SESENTA Y OCHO,  
Y SESENTA Y NUEVE.

Magistrado y Thesaurero del mayor & Governacion  
de este Reyno, En Santa Fe a veinte y dos de

Diciembre de mil Setecientos Sesenta y ocho =

El Sr. D. Pedro de

Alcalde

*[Signature]*

Por mandado de su Ex.<sup>a</sup>

Juan Gonzalez



Fra. Vice-Rector del Colegio Real mayor de Nra  
Sra. del Rosario de esta Capital, el Doctor

Don Felipe Vergara.